ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5776

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 7301/2018 – (LOTES 1, 3 Y 4), SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETÁ S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1426/2018, PARA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: TODO RIESGO OPERATIVO SEDE CENTRAL, SEDE SAJONIA, PROTECCIONES Y MEDICIONES; COMPLEJO BOGGIANI, ALMACENES SAN LORENZO, ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA; Y, EN TRÁNSITO, COBROS AMBULATORIOS Y MONTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS AGENCIAS REGIONALES.

Asunción, 23 de octubre de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/DSE/43/2019 de fecha 27 de setiembre de 2019 del Departamento de Seguros de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7301/2018 – (Lotes 1, 3 y 4), suscrito con la firma Aseguradora Yacyretá S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1426/2018, con ID N° 342166, para Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo, Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las Distintas Agencias Regionales – Lote N° 1: Contratación de Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo para Edificio y Contenido en Sede Central, Boggiani, San Lorenzo, Sajonia, Departamento de Protecciones y Mediciones y MB4; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en aumentar el Monto Asegurado de ₲ 26.465.341.029 (guaraníes veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil veintinueve) adicionando el valor de ₲ 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones), totalizando el Monto Asegurado en ₲ 29.965.341.029 (guaraníes veintinueve mil novecientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil veintinueve), siendo el Premio de ₲ 877.020 (guaraníes ochocientos setenta y siete mil veinte), IVA incluido, correspondiente al aumento, en el Lote N° 1, del Ítem 11 "Contenido Sede Central, División de Operaciones, Edificio Provisorio, Edificio MB4 y Oficinas Periféricas", del presente Contrato;

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 7301/2018 – (LOTES 1, 3 Y 4), SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETÁ S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1426/2018, PARA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: TODO RIESGO OPERATIVO SEDE CENTRAL, SEDE SAJONIA, PROTECCIONES Y MEDICIONES; COMPLEJO BOGGIANI, ALMACENES SAN LORENZO, ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA; Y, EN TRÁNSITO, COBROS AMBULATORIOS Y MONTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS AGENCIAS REGIONALES.

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 15104.264 – 00 – 30 – 001 – 2019/19547 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 539/2019 de fecha 10 de octubre de 2019;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7301/2018, suscrito con la firma Aseguradora Yacyretá S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1426/2018, para Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo, Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las Distintas Agencias Regionales – Lote N° 1: Contratación de Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo para Edificio y Contenido en Sede Central, Boggiani, San Lorenzo, Sajonia, Departamento de Protecciones y Mediciones y MB4, el cual consiste en aumentar el monto asegurado de ₲ 26.465.341.029 (guaraníes veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil veintinueve) adicionando el valor de ₲ 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones), totalizando el Monto Asegurado en ₲ 29.965.341.029 (guaraníes veintinueve mil novecientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil veintinueve), siendo el Premio de ₲ 877.020 (guaraníes ochocientos setenta y siete mil veinte), IVA incluido, correspondiente al aumento del Ítem 11 "Contenido Sede Central, División de Operaciones, Edificio Provisorio, Edificio MB4 y Oficinas Periféricas", del presente Contrato.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5776

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 7301/2018 – (LOTES 1, 3 Y 4), SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETÁ S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1426/2018, PARA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: TODO RIESGO OPERATIVO SEDE CENTRAL, SEDE SAJONIA, PROTECCIONES Y MEDICIONES; COMPLEJO BOGGIANI, ALMACENES SAN LORENZO, ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA; Y, EN TRÁNSITO, COBROS AMBULATORIOS Y MONTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS AGENCIAS REGIONALES.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente